



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 350/2013
Bahía Blanca, 1° de septiembre de 2013

VISTO:

La Resolución DCS 177/11 que designa al grupo multidisciplinario que llevará a cabo las funciones detalladas en el Convenio celebrado entre la UNS, AAPEC y la Municipalidad de Bahía Blanca;

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad de Bahía Blanca ha depositado en la cuenta de la UNS la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) para hacer frente a los gastos del segundo semestre del corriente año;

Que ese dinero ha sido incorporado y distribuido en el Centro de Costo 310;

Que se debe proceder entonces al pago de los honorarios del Director y de la Coordinadora del Grupo Multidisciplinario;

Lo aprobado en sesión plenaria del 28 de agosto

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

Artículo 1°: Abonar al Director del Grupo Multidisciplinario, Dr. Eduardo Laura (Legajo 11007), la suma total de pesos dos mil novecientos (\$ 2.900) mensuales, como asignación complementaria de su cargo docente en este Departamento, por el período que va desde el 1° de septiembre y el 31 de diciembre de 2013.

Artículo 2°: Afectar la presente asignación al Inciso 1 del Centro de Costo 310 – Convenio UNS-AAPEC-Municipalidad de Bahía Blanca.

Artículo 3°: Pase a la Dirección General de Economía y Finanzas a sus efectos.